



Notice of Parents Right-to-Know **Aviso para los Padres del Derecho a la Información**

Origen: Oficina de Programas Federales
Palabras claves: Padres, Calificación de los Maestros

Fecha: 14 de agosto de 2019

RE: Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (Ley Pública 114-95), Sección 1112 (e) (1) (A)

Estimado Padre / Tutor:

Usted tiene derecho a saber sobre las calificaciones de enseñanza del maestro de aula de su hijo(a) en una escuela que recibe fondos del Título I. La Ley Federal de Éxito de todos los Estudiantes (ESSA) requiere que cualquier distrito escolar que recibe fondos del Título I debe notificar a los padres de cada estudiante que asiste a cualquier escuela que reciba estos fondos que pueden solicitar, y el distrito les proporcionará a los padres que solicitan (en el momento oportuno), la información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de aula del alumno, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

- I. Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- II. Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual está exento de la calificación del Estado o los criterios de licencia;
- III. Si el maestro está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro; y
- IV. Si su hijo recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Usted puede solicitar la información devolviendo esta carta al director del edificio. Asegúrese de proporcionar la siguiente información con su solicitud:

Nombre completo del Estudiante _____

Nombre completo del padre/madre/tutor _____

Dirección _____

Ciudad, Estado, ZIP _____

Nombre del maestro _____

Atentamente,

Dr. Todd Hoadley, Superintendente
www.dublinschools.net
